

**Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Senado Académico  
Mayagüez, Puerto Rico**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 88-9**

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO, que en la reunión celebrada el día 17 de mayo de 1988 este organismo tomó por unanimidad el siguiente acuerdo en cuanto a la HORA LIBRE UNIVERSAL:

“Se amplía el alcance de la Certificación Número 86-31 del 4 de noviembre de 1986 del Senado Académico a los fines de que se observe con estricto cuidado la HORA LIBRE UNIVERSAL durante los martes y jueves desde las 10:30 a.m. hasta las 12:00 M. Durante este período no se permite horas de oficina de profesores.”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.

Gloria A. Viscasillas  
Secretaria